



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17841

03/07/2020

43547

**AUTOR/A:** PEDREÑO MOLINA, Juan Luis (GP); JEREZ JUAN, Miguel Ángel (GP); MONEO DÍEZ, María Sandra (GP); LEDESMA MARTÍN, Sebastián Jesús (GP); CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); GARCÍA EGEA, Teodoro (GP); ZURITA EXPÓSITO, Ana María (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); BAS CORUGEIRA, Javier (GP); ORTIZ GALVÁN, José (GP); MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); CORTÉS CARBALLO, Mario (GP); PROHENS RIGO, Margarita (GP); GARCÍA DÍEZ, Joaquín María (GP); ESPAÑA REINA, Carolina (GP); NAVARRO LÓPEZ, Pedro (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); GARCÍA-PELAYO JURADO, María José (GP); MOVELLÁN LOMBILLA, Diego (GP); GAGO BUGARÍN, Diego (GP); MORALEJA GÓMEZ, Tristana María (GP); RAMALLO VÁZQUEZ, María Pilar (GP); MONTESINOS AGUAYO, Pablo (GP); GÁZQUEZ COLLADO, Paloma (GP)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el cambio de Director y Secretario General del Instituto Español de Oceanografía (IEO) no ha afectado a los informes técnicos mencionados en la presente iniciativa.

Cabe señalar que el IEO atraviesa una situación especialmente complicada. En las últimas semanas, el Ministerio de Ciencia e Innovación nombró a un nuevo Director y Secretario General, que cuenta con el apoyo de un equipo logístico formado por personas con sobrada experiencia en la gestión de I+D+I. Asimismo, se informa que se ha tramitado la transferencia de una partida de más de 4,5 millones de euros que irá destinada a gastos corrientes: operatividad de la flota de buques oceanográficos, gestión náutica del “Mitylus” o el apoyo a campañas que el IEO desarrolla en otros buques oceanográficos y se ha ultimado el desbloqueo de 99 contratos para investigadores y personal técnico de apoyo.

No obstante, para revitalizar la investigación y los servicios que realizan, tanto el IEO como el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y el Instituto Geológico y Minero de España (IGME), es preciso señalar que no es suficiente con actuaciones coyunturales. Por ello, el Ministerio de Ciencia e Innovación, tras escuchar las propuestas de investigadores, técnicos, gestores y representantes sindicales de los tres organismos y analizar en profundidad la situación,



está dando los pasos necesarios para que estos tres Organismos Públicos de Investigación (OPIS) se conviertan en Centros Nacionales dentro de la estructura del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Con esta conversión se asegura que los tres organismos mantendrán sus centros, institutos y laboratorios, salvaguardando en todo momento tanto su identidad histórica como su presupuesto operativo y, con ello, sus capacidades de investigación y asesoramiento científico-técnico. Se preservará su identidad y se mejora su gobernanza, manteniendo su misión y visión principal: la investigación de excelencia y el asesoramiento experto a las instituciones del Estado y a los sectores productivos. Además, permitirá buscar estrechas sinergias con los centros del CSIC que investigan en los mismos ámbitos, lo que redundará en beneficio de toda la ciencia española. En cuanto al personal funcionario, estatutario y laboral, cabe señalar que permanecerá en la situación de servicio activo en su Cuerpo o Escala y conservará la antigüedad, el grado y las retribuciones que tuvieran consolidados y con los mismos derechos y obligaciones.

Por último, se informa que el Ministerio de Ciencia e Innovación prepara un Real Decreto que subraya la importancia de salvaguardar las identidades y la historia de los tres organismos de investigación básicos para la investigación española y para sectores estratégicos de la economía. Esta medida refuerza la I+D+I española y sitúa a esos Centros Nacionales en una posición óptima para afrontar un futuro en el que la ciencia la innovación serán una prioridad.

Madrid, 14 de septiembre de 2020

